

Minuta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por Covid-19, 28 de junio de 2021, 10:30 horas.

Asistentes:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Ing. Daniel Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral, quien fungió como Secretario Técnico de la Comisión en ausencia del Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE).

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) e Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

También asistieron como invitados:

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Lic. Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Jennifer Llaryfh Cervantes López, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Susana Molotla Escamilla, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.
Lic. Anayeli Peña Piña, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.
Profr. Ildelfonso Castelar Salazar, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.
Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.
Lic. Ismerai Yutzitl Martínez Cruz, Asesora del Representante del Partido Encuentro Solidario (PES) ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Siendo las 10 horas con 34 minutos del día de la fecha, dio inicio a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).

Dio la bienvenida a las y los asistentes, y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta de la existencia de *quorum*.

Ing. Daniel Flores: Señaló que asistía a la sesión en suplencia del Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión, quien se encontraba coordinando la actividad de entrega de expedientes de la elección del Proceso Electoral 2020-2021, ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados.

Informó que estaban presentes las Consejeras Electorales Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtra. Claudia Beatriz Zavala Pérez, así como el Consejero Presidente de la Comisión, por lo que había *quorum* para sesionar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

Ing. Daniel Flores: Enunció los asuntos que formaban parte del orden del día.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención sobre el punto y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del orden del día, incluida la solicitud de dispensa de lectura de los documentos.

Ing. Daniel Flores: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día. Fue aprobado por unanimidad de las Consejeras Electorales y el Consejero Presidente, y quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Manual Operativo de la Consulta Popular 2021, en materia de organización electoral.

2. Presentación del Instructivo de Operación del Sistema e Información sobre el desarrollo de la Consulta Popular (SICP) 2021.
3. Presentación de informes:
 - 3.1. Presentación del informe final de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2020-2021, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.
 - 3.2. Presentación del informe de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2020-2021.
 - 3.3. Presentación del informe de operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó al Secretario Técnico presentar el primer asunto del orden del día.

Punto uno.- Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Manual Operativo de la Consulta Popular 2021, en materia de organización electoral.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Mencionó que el 1 de agosto de 2021 la ciudadanía mexicana realizaría por primera vez el ejercicio de un mecanismo de participación mediante el cual se expresaría la opinión respecto de un tema de trascendencia nacional, donde la organización, difusión, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular deben ser realizados por el Instituto.

Expuso que el propósito del Manual consistía en sistematizar los procedimientos operativos competentes a la Dirección de Operación Regional que deberán implementarse por los problemas que se concentraron del Instituto.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Expuso algunas observaciones sobre el tema:

- El artículo 39 del Manual refiere que la información publicada en el sistema similar a Ubica tu casilla, corresponderá a los domicilios aprobados por los consejos distritales y que fueron instalados el 6 de junio de 2021.

Resaltó que para las Mesas Receptoras de la Consulta Popular que se ubiquen en domicilios nuevos no se reflejarán en el referido sistema, por lo que la nueva ubicación se debía publicar en estrados de las oficinas del INE.

El nombre del sistema debe modificarse: habitualmente se denomina *Sistema Ubica Tu Casilla*; debe adecuarse a.- *Ubica tu mesa receptora de opinión*.

- El sistema debería incluir un aviso para que la gente sepa que probablemente no estarán consideradas todas las ubicaciones de las Mesas Receptoras de opinión y, en su caso, colocar un hipervínculo al listado donde sí podrán consultar las que no vengán ahí.

DECEyEC debería generar un *spot* específico para publicitar que si la ciudadanía quisiera saber en dónde se va a ubicar su Mesa Receptora de opinión, podrían llamar a INETEL, al teléfono de 800-433-2000, para ubicar las direcciones que no estén en internet

La publicitación a través de los estrados de las oficinas del INE tendría muy poco alcance, por lo que habría que tomar medidas para que la gente sí pueda ubicar en donde les va a corresponder emitir su opinión.

- El anexo 3, denominado Modelo de Mesas Receptoras de la Consulta Popular debería indicar un número máximo de personas que podrían permanecer en la sede de las Mesas Receptoras de opinión; la propuesta señala que podrán emitir su opinión hasta cinco personas a la vez, con lo cual estaba de acuerdo, considerando que se tendría más espacio porque no se contaría con las representaciones de los partidos políticos, como sí ocurrió el día de la Jornada Electoral.

Si lo permite la o el Presidente de la Mesa Receptora de Opinión, se podría permitir el acceso a algún medio de comunicación nada más para grabar cómo se está llevando a cabo el ejercicio.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Dio la bienvenida el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera y mencionó una observación de la oficina de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, acerca de que no sería necesaria la capacitación para las personas que vía ratificación vayan a realizar trabajos de observación, y recordó que, en el Proceso Electoral anterior se dispuso que incluso también ahí era necesaria esa capacitación; razón por la cual le consultó si estaría de acuerdo que continuar con ese criterio.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Atendió afirmativamente, destacando que la ratificación está orientada a evitar que se repitan los trámites administrativos cuando la ciudadanía quiera hacer observación; lo cual no es óbice para que tengan alguna capacitación mínima elemental para poder hacer una observación efectiva en un ejercicio que es distinto al de la Jornada Electoral.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Señaló la importancia de ser muy asertivos en la comunicación con la ciudadanía y destacó que la propuesta de la difusión en estrados era un insumo no tan asertivo.

Recordó haber hecho una sugerencia para explorar una herramienta digital para que se dispusiera un micrositio con la información actual, para su Consulta, y mencionó que este medio no tendría un costo adicional, por lo tanto no tendría un impacto presupuestal.

Opinó que era muy importante que la ciudadanía, a través la difusión en la radio y televisión, sepan que van a tener la posibilidad de llamar a INETEL para poder ubicar la Mesa Receptora de Opinión, dónde pueda acudir a emitir su opinión.

Mencionó haber planteado una sugerencia para el artículo 48, referente a los casos excepcionales, y consultó al área técnica si había sido procedente o no, para poder definir el sentido de su voto en el tema.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Acompañó las preocupaciones formuladas por las Consejeras Electorales Mtra. Dania Ravel y Mtra. Claudia Zavala, en torno a la difusión en estrados, considerando que no era la forma conveniente, destacando que se podía hacer un esfuerzo institucional para acercar esa información a la ciudadanía, solicitando que las áreas propongan los medios en donde se deba enfatizar la difusión de ubicación de las Mesas Receptoras.

Agradeció a quienes han colaborado en la elaboración de los documentos para dar un paso muy importante en la organización de la Consulta, toda vez que serían muchos los detalles operativos que serían definidos, a pesar de que las áreas aún siguen trabajando en temas derivados de la elección del Proceso Electoral 2020-2021.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Informó que dentro de la difusión sí se consideraba como uno de sus pilares del tema responder a esa pregunta: “¿en dónde podré participar?”, “¿dónde podré votar”.

Subrayó que ya estaba habilitado el microsítio del INE, en la página ine.mx consulta popular, en donde ya se había dispuesto de información relevante, adicionando que el tema de ubicación de las Mesas Receptoras se daría a conocer en esa liga una vez que estuviera habilitada la misma por las áreas responsables de la información.

Comentó que el área técnica del área de difusión consideraba que en el tema de la difusión era muy importante utilizar los canales ya consolidados, tomando en consideración realizar las adecuaciones para que diga: “ubica tu mesa receptora con estas modalidades”.

Recordó que el INE ya había iniciado la difusión de temas relativos a la actualización de la credencial para votar, incluso de quienes todavía no cumplen los 18 años, pero los cumplirán el 1 de agosto.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Realizó algunos comentarios sobre los temas controvertidos por los participantes, dentro de los cuales sobresalen los siguientes:

- La observación a que hacía alusión la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala, sí es procedente.
- Respecto a lo comentado por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, se haría una modificación para alinear el segundo párrafo.

- Se publicaría la base de datos, de tal manera que se pueda garantizar la mayor difusión.
- En el tema de observadores, debe ser congruente con lo que ya aprobó el propio Consejo General, donde la capacitación, aún en una ratificación, es obligatoria.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Consultó, para efectos de la votación, si el artículo 39 sería aprobado sin esa referencia donde se dice que la información publicada en el Sistema similar Ubica Tu Casilla, corresponderá a los domicilios aprobados por los consejos distritales y que fueron instalados el 6 de junio 2021, y que aquellas Mesas Receptoras que se ubiquen en domicilios nuevos no se reflejarían en el sistema; es decir, eso se eliminaría porque el área técnica dice que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) sí puede hacer esta actualización.

Solicitó que, en caso de que llegara a presentarse un inconveniente con la actualización, se hiciera de conocimiento a la brevedad para poder adoptar medidas para mitigar la problemática.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Ing. Daniel Flores: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba el Manual Operativo de la Consulta Popular 2021, en materia de organización electoral; con las modificaciones comentadas durante la discusión del punto. Fue aprobado por unanimidad.

Punto dos.- Presentación del Instructivo de Operación del Sistema e Información sobre el desarrollo de la Consulta Popular (SICP) 2021.

Lic. María del Carmen Colín: Manifestó que se trataba de un Sistema similar al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), en el cual se hicieron algunos ajustes para adaptarlo a los términos en que se ha aprobado la Consulta Popular, dentro de los cuales se encuentran:

- La trasmisión de la totalidad de la información que recopilarán las y los Instructores Asistentes durante la primera visita que realicen a las Mesas Receptoras.
- No se va a reportar presencia de representantes de partidos políticos en las Mesas Receptoras, dado que no habrá ese tema.
- Hubo un ajuste a las categorías de incidentes, donde se eliminaron todas aquellas en que intervienen representantes de partidos políticos.

- La información que se va a reportar es la hora de instalación y hora de inicio de la recepción de opiniones, la integración de la Mesa Receptora, la presencia de personas observadoras y los incidentes que pudieran suscitarse durante el desarrollo de esta jornada.
- Los metas consisten en reportar entre el 65 y el 70% de las Mesas Receptoras aprobadas a más tardar a las 11:00 horas, considerando horario del centro, y al corte de las 12:00 tener información del 80 al 85%.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Al no haber intervenciones y considerando que se trata de una presentación, dio por recibido el punto y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Punto tres.- Presentación de informes:

Ing. Jorge Humberto Torres: Realizó una breve presentación de los tres informes que integran el punto, donde se destaca lo siguiente:

1. Informe final de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2020-2021, para ponerlo a consideración ante el Consejo General.

- Describe las acciones realizadas desde la sesión de instalación; las 16 reuniones con los partidos políticos y las 16 sesiones ordinarias; así como las 32 reuniones de trabajo de carácter técnico.
- Existió apoyo mediante cinco *webinar* de los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) y 40 reuniones de trabajo virtuales, en su mayoría con los Organismos Públicos Locales (OPL), incluidos los auditores y los terceros que apoyaban a éstos para revisar temas también de carácter técnico y de procedimiento.
- En el informe también se incluyen algunas recomendaciones retomadas de eventos anteriores.

2. Informe de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

- Se tuvo 99.55% de actas capturadas; es decir, 162,930; recordando que en el PREP y en cómputos lo que se procesan son las actas.
- Se procesaron también 223 actas relativas al voto de personas en prisión preventiva.

- El PREP se desarrolló sin ningún contratiempo, con 157 mil actas contabilizadas, con una participación que reportó el PREP de 52.67%.
- El PREP se publicó con el apoyo de diversos difusores, así como también en *streaming*, a través de las plataformas de YouTube, Facebook Live, Twitter Live, en donde se tuvo más de tres millones 263 mil sesiones que representaron alrededor de dos millones de usuarios.
- Inició su publicación a las 20:00 horas del 6 de junio y terminó a las 20:00 horas del lunes 7 de junio, con un pico de usuarios a las 22:00 horas del domingo 6 de junio.

3. Informe de operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales 2020-2021.

- Se publicación concluyó antes de las 24:00 horas, porque llegaron al 100% de las actas capturadas; en términos generales, el mayor volumen de actas se procesó entre las 11:00 de la noche del 6 de junio y las 2:00 horas del 7 de junio.
- En 28 casos no se identificó alguna situación relevante.

Representante del PT: Hizo algunos comentarios sobre el Informe del COTAPREP, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- En el apartado de conclusiones no se identificó una situación crítica hacia los procesos de acompañamiento a los PREP locales.
- En 2020 se presentó un problema muy grave del PREP en Hidalgo, donde el día de la Jornada Electoral aprobaron una hoja de Excel como PREP y como difusor principal una cuenta de YouTube, totalmente inaceptable, violando los principios de máxima publicidad que deben tener los procesos electorales.
- De igual manera, en el caso de Guerrero se informó que no estaban cumpliendo con todos los requerimientos que establecía el acompañamiento y la supervisión del INE.
- Recordó que en una reunión de trabajo hizo una observación a las y los integrantes del COTAPREP, que no está incluida en el Informe.
- Lamentó que en el Informe del Comité Técnico Asesor no se haya tomado en cuenta un apartado específico en el cual se diera una serie de lineamientos, propuestas y consideraciones que permitieran a las y los integrantes del Consejo General y la Comisión modificaciones, así como elevar los límites de exigibilidad a las y los Consejeros de todos los OPL.

Mencionó que ojalá que las y los Consejeros pudieran retomar este informe incompleto, resaltando no tener ningún reparo en decirlo porque se los anticipó a las y los expertos en la

reunión mencionada, para retomar y visualizar la posible modificación de los lineamientos para elevar las exigencias por parte del Instituto y que no se vuelva a presentarse incumplimiento por parte de los OPL.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Agradeció la participación de las y los integrantes del COTAPREP, describiendo algunas de las reuniones en las que participaron y manifestando que tomaría en cuenta sus recomendaciones para implementaciones futuras.

Hizo un reconocimiento a los trabajos del PREP, que demostró ser un sistema robusto que abona a generar confianza en la ciudadanía proporcionando información veraz y oportuna, recalcando que se alineó con las estimaciones del Conteo Rápido y con los resultados de los cómputos distritales.

Señaló que la evidencia de la implementación de los PREP demostró la importancia de evaluar para identificar las tareas que deben realizar tanto las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), como las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (MDC), considerando que las actas de escrutinio y cómputo son la base fundamental del PREP.

Solicitó que la nota con la semaforización de los riesgos de los PREP se establezca como una actividad permanente para el seguimiento efectivo y que sea remitido a todos y todas las Consejeras Electorales, incluso a quienes no integran la Comisión de seguimiento al PREP.

Recalcó que el seguimiento que hace el INE a los PREP de los OPL es un tema que se debe reforzar, toda vez que, en el caso específico de Guerrero, la implementación de su PREP local fue insatisfactoria, toda vez que no llegó al 38% en los tres PREP que hicieron, lo que es lamentable porque no permite otorgarle a la ciudadanía información relevante, oportuna y de interés público en el marco de una elección.

Recordó que las anomalías detectadas se comentaron con las y los Consejeros Electorales del INE y que también se alertó al OPL de Guerrero; sin embargo, a pesar de las recomendaciones oportunas y exhaustivas que se les hizo, ellos en su autonomía decidieron sí implementar este PREP.

Reflexionó que se debe seguir analizando cómo reforzar ese seguimiento, para que se puedan hacer observaciones con mayor antelación, de tal forma que el factor tiempo no sea un impedimento para que se puedan atender todas las observaciones del INE.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Agradeció la presentación del Informe, así como la labor de las y los integrantes del COTAPREP, ya que gracias a sus conocimientos, a su *expertise*, su empeño y su profesionalismo, ayudaron al INE a cumplir con el principio de certeza, máxima publicidad y transparencia de las elecciones.

Subrayó que el PREP dotó de manera puntual información a la ciudadanía y actores políticos, respecto de los datos como el caso de las actas de escrutinio y cómputo, que la ciudadanía llenó al hacer el conteo de los votos.

Recordó que tanto del conteo rápido del PREP, como los cómputos de las elecciones a diputaciones, presentaron resultados muy similares, lo que habla de la buena labor de todas y todos quienes participaron en la realización del PREP.

Reiteró que la mayoría de los PREP Locales cumplieron con los estándares mínimos en su ejecución, con alguna excepción como el caso de Guerrero, donde a pesar del seguimiento que se brindó por parte del INE, se presentaron varios problemas en su operación.

Resaltó la importancia de fortalecer el seguimiento y el apoyo que se les da a los OPL, para garantizar la certeza y la máxima publicidad, resaltando que es responsabilidad de los OPL la exitosa implementación de los PREP.

Concluyó solicitando a la Secretaría Técnica realizar un estudio de la situación que se presentó en Guerrero, para deslindar las responsabilidades.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Comentó que en el caso del primer informe, agradecía el profesionalismo de las y los integrantes del COTAPREP en el desarrollo de sus actividades, dentro de las cuales mencionó las 66 reuniones de trabajo y cinco videoconferencias, así como el seguimiento a la implementación y la operación de los PREP locales en 2019-2020, el de los PREP Locales 2020-2021, el seguimiento al PREP Federal, al informe final de la auditoría al Sistema Informático y a la organización del sistema.

Precisó que en el caso de los PREP locales, siempre se está renovando, replanteando los desafíos, los retos que cada una de las elecciones representa; retomando lo que queda pendiente y reforzando las tareas que se realizan bien.

Puntualizó que en los casos de Guerrero y de Tlaxcala las complicaciones presentadas se referían a problemas técnicos, pero también presupuestales, donde este último se ha ido agudizando y les dificulta llevar a cabo sus actividades.

Recalcó que el perfeccionamiento de los modelos de organización electoral mucho tiene que ver con la oportunidad de los recursos que se den a las autoridades electorales, porque su carencia genera consecuencias.

Opinó que era necesario seguir impulsando un modelo que permita a las autoridades electorales contar con los recursos suficientes, porque el estándar de calidad de las elecciones en México, a nivel federal y local, tiene que ver con el cumplimiento de las obligaciones legales que van alineadas a las situaciones presupuestales.

Agradeció a la UNICOM por el seguimiento puntual y la información oportuna que ofreció, recordando que por esa razón se amplió el número de simulacros para poder atender las situaciones y atender de una manera muy concreta las observaciones que, desde el área técnica del INE, se tenían respecto de los PREP.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Manifestó sumarse a los agradecimientos formulados a las y los integrantes del COTAPREP, así como a la UNICOM, por su trabajo, observaciones y aportaciones para el oportuno desarrollo y seguimiento de los PREP.

Manifestó la importancia de contar con experiencias exitosas en este tema, como fueron los casos de Tamaulipas y en Baja California Sur, donde se implementaron sistemas propios y sus resultados fueron exitosos, lo que también demuestra que existen PREP locales consolidados.

Opinó que los OPL tienen una gran oportunidad para reunirse e intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de PREP, para fortalecer el tema con sugerencias y propuestas que los ayuden a apuntalar sus proyectos de PREP locales.

Comentó su intención de proponer que el INE tenga acceso a consultar, informáticamente, el avance de la entrega de los paquetes en los OPL.

Reiteró agradecer el gran trabajo y liderazgo que se ha tenido en materia de PREP y subrayó que, así como hay experiencias negativas, también hay casos de éxito en cuanto a PREP locales.

Preguntó si había más intervenciones y, al no haber participaciones, instruyó al Secretario Técnico someter a votación, para ponerse a consideración del Consejo General, el Informe Final de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2020-2021.

Ing. Daniel Flores: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, por lo que hace al punto 3.1, si era de aprobarse el Informe final de actividades del COTAPREP, del Proceso Electoral Federal 2020-2021, para ponerlo a consideración del Consejo General. Fue aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales presentes (la Consejera Electoral Carla Humphrey no votó el punto, en virtud de que se ausentó para atender un asunto institucional).

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Mencionó que no habían más asuntos que tratar y dio por finalizada la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de 2021, siendo las 11 horas con 40 minutos.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación y Organización
Electoral.

Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de
Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Ing. Daniel E. Flores Góngora

Director de Estadística y Documentación Electoral, en suplencia del Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera presencial y virtual el 28 de junio de 2021.